

1. **Alcance de la revisión ambiental y social.** La revisión ambiental y social de la operación propuesta se llevó a cabo a través de una investigación de escritorio, una llamada en conferencia web con el cliente y un análisis de la cartera en desarrollo. Son clientes nuevos para BID Invest y realizarán mejoras menores a su Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS) interno.
2. **Categorización ambiental y social, y sus fundamentos.** El Proyecto propuesto recibe la clasificación IF-2 según la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de BID Invest. Las inversiones que realizará el Fondo se destinarán a los gastos operativos y de logística en las PYME que operan en los sectores de salud, capacitación y educación vocacional, turismo, distribución minorista, transporte, tecnología de la información y las comunicaciones, agroindustria y agricultura de valor agregado, y servicios financieros especializados. Se espera que entre 8 y 12 empresas reciban las inversiones, con montos iniciales que promedian entre US\$3 millones y US\$7 millones por inversión (sin incluir montos posteriores dentro de la cartera existente). Los subproyectos de categoría A, según la definición de BID Invest, quedarán excluidos.
3. **Riesgos e impactos ambientales y sociales.** Los principales riesgos ambientales y sociales de este proyecto se relacionan con la capacidad del Fondo para identificar y gestionar los riesgos ambientales y sociales relacionados con sus actividades de préstamo. El Administrador del Fondo deberá aplicar las mejores prácticas en la identificación, mitigación y gestión de los problemas que se presenten en las inversiones. Los impactos y riesgos ambientales, sociales, y de salud y seguridad relacionados con las inversiones serán probablemente mínimos.
4. **Medidas de mitigación.** En la actualidad, SEAF cuenta con una política ambiental y social, un funcionario ambiental y social, y un proceso de debida diligencia ambiental y social que incluye un procedimiento de seguimiento de proyectos, una guía para su categorización y una lista de identificación de riesgos y cumplimientos. SEAF prepara también planes de acción con sus prestatarios y sociedades participadas según sea necesario y aplica un procedimiento de seguimiento. Este último implica visitas al emplazamiento, una evaluación del desempeño ambiental y social en función de los resultados del proceso de debida diligencia, planes de acción y requisitos ambientales, de salud y seguridad. SEAF también prepara informes anuales de desempeño ambiental y social con sus prestatarios y sociedades participadas. El Fondo recibe capacitación en el contenido de las normas de desempeño de la IFC en forma periódica. SEAF emplea actualmente a 174 personas, el 52% de las cuales son hombres y el 48% son mujeres. Un total de 18 mujeres ocupan cargos gerenciales, lo cual representa el 50% de los empleados que ocupan ese cargo; y dos mujeres tienen un lugar en el Directorio. El Fondo utiliza su herramienta de Calificación de la Igualdad de Género (GES) para evaluar y promover la igualdad de género entre las empresas de su cartera. Asimismo, SEAF aplica un marco de inversiones de impacto para evaluar las inversiones en función de los empleos de calidad creados, el total de impuestos pagado y el crecimiento total de los ingresos. SEAF cuenta con una política de protección contra la discriminación y el acoso, un código de conducta y una política de tratamiento de conflictos de interés.
El Administrador del Fondo deberá garantizar que todas las inversiones cumplan con lo estipulado en la Lista de Exclusión de BID Invest y las leyes locales ambientales y sociales aplicables, y que SEAF siga aplicando lo establecido en el SGAS que va en sintonía con la Política de Sostenibilidad de BID Invest. El Administrador del Fondo deberá presentar un informe de cumplimiento ambiental y social anual así como los informes de debida diligencia de las primeras tres inversiones a BID Invest. El Administrador del Fondo deberá preparar un mecanismo integral de atención de quejas internas. No se espera que el Fondo brinde financiamiento en sectores de alto riesgo. Presentamos a continuación una lista de acciones definidas para esta operación.
5. **Plan de acción ambiental y social**

Actividad	Descripción	Indicador de cumplimiento	Plazo
Revisión de las primeras tres operaciones.	SEAF entregará los informes detallados de las tareas de debida diligencia ambiental y social de las primeras tres operaciones antes del compromiso de inversión a fin de (i) confirmar la categoría y el nivel de análisis asumidos y (ii) revisar los planes de acción propuestos, si existieran.	Informes de debida diligencia ambiental y social, y planes de acción.	Al momento de la subinversión.
Preparación de un mecanismo de atención de quejas internas	El Administrador del Fondo redactará un mecanismo de atención de quejas internas según lo indica la Norma de Desempeño 2 de la IFC.	Mecanismo de atención de quejas internas.	3 meses después del desembolso.

6. **Información de contacto** En caso de consultas sobre el Proyecto, incluidas las preguntas sobre temas ambientales y sociales relacionados con la inversión de BID Invest, comuníquese con el cliente (ver la pestaña “**Resumen de la inversión**”) o con BID Invest a la siguiente dirección de correo electrónico divulgacionpublica@iadb.org. Como último recurso, las comunidades afectadas tienen acceso al Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación de BID Invest por correo electrónico a mecanismo@iadb.org o MICI@iadb.org, o por teléfono a +1(202) 623-3952.